

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN**

**ACUERDO No. 015
()**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN
PARA EL PERÍODO 2004 - 2007”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las que confiere el numeral 2º del artículo 313, artículos 339 y 342 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadanía en su elaboración.
5. Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para su elaboración y determina como fin, entre

UNA ALCALDIA DE PUERTAS ABIERTAS

otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de la funciones que corresponden al municipio.

6. Que el Consejo Territorial de Planeación de Sutamarchán debatió el presente proyecto de Plan de Desarrollo, emitiendo el respectivo concepto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Sutamarchán, vigencia 2004 – 2007, cuyo texto es el siguiente:

I PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Una de las características del estado colombiano, es que todas sus actuaciones deben orientarse bajo el principio de legalidad, el cual conlleva no sólo a que toda actuación de los órganos del poder público se someta a la Constitución y a las leyes, sino también a la necesidad de que el ordenamiento positivo instituya toda una gama de controles políticos y jurídicos para sancionar las actuaciones que se desvíen de los parámetros normativos a que están sometidos. Esto debido al carácter que le ha dado la Constitución de 1991 de ser Estado social de derecho.

El municipio por ser la célula básica del estado colombiano está guiado por éste principio, por tal razón sus funciones y competencias están enmarcados dentro los límites que fijan la Constitución y las leyes.

Según el artículo primero de la Ley 136 de 1994, el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo municipio.

Igualmente con el objeto de mejorar la eficiencia en el gasto a través de la racionalización de la inversión, la Ley 152 de 1994 establece que los proyectos de inversión deben obedecer a un Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta los anteriores principios y dentro del marco de la democracia participativa, que fija la Constitución Política del país, hemos fundamentado el presente Plan de Desarrollo rescatando el papel que debe tener la comunidad a la hora de decidir su propio destino.

Es por estas razones que el contenido del presente Plan se basa en los aportes que los ciudadanos de Sutamarchán nos dieron, en los consejos comunales¹, espacio que abrimos, con el fin de democratizar los procesos de planeación y de enriquecer, con las ideas de la comunidad, el presente Plan de Desarrollo, que es la base fundamental para la gestión administrativa del presente gobierno dentro de los próximos cuatro (4) años.

La experiencia que se ha tenido con los consejos comunales ha sido grata ya que la población respondió masivamente a los llamados de la presente administración y nos permitió conocer profundamente la problemática sentida, la cual hemos sintetizado en el siguiente cuadro, para tener una visión práctica del sentir de la comunidad.

SINTESIS CONSEJOS COMUNALES

¹ Los Consejos Comunales se realizaron en cinco sitios estratégicos: Roa, Pedregal, Resguardo, Volcán y Perímetro urbano, a los cuales concurrieron habitantes del cien por ciento (100%) de las veredas del municipio.

PETICIONES POR PROGRAMA	CONSEJO COMUNAL
<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Campañas de promoción y prevención de salud.• Atención personalizada adultos mayores y discapacitados.• Transparencia y eficacia sistema de focalización SISBEN.• Respeto derechos de los afiliados al Régimen Subsidiado por parte de las ARS COMPARTA y EMDIS.	<p>Roa, Pedregal, Resguardo y Volcán.</p> <p>Roa y Resguardo.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Perímetro urbano.</p>
<p>Sanearamiento básico y disposición final de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo programas disposición final de excretas.• Promoción de la cultura del reciclaje.• Tratamiento y disposición final de residuos sólidos.• Implementación del sistema de manejo de aguas residuales.• Control de animales domésticos, roedores y vectores.• Control expendios de cárnicos.• Campañas de aseo.	<p>Roa, Pedregal y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo y Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de basuras zona rural. • Solución inmediata manejo de basuras zona urbana. 	<p>Roa, Pedregal, Resguardo y Volcán</p> <p>Perímetro urbano.</p>
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento infraestructura. • Servicio de vigilancia. • Transporte escolar. • Dotación permanente de servicios públicos. • Ampliación grado once. • Cambio de modalidad colegio. • Carreras intermedias. • Cursos Pre – ICFES. • Educación adultos. • Murales didácticos. • Subsidio a la demanda educativa. • Dotación material pedagógico y salas de informática. 	<p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa y Resguardo</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Pedregal.</p> <p>Pedregal.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano, Roa, Pedregal, Volcán, Resguardo.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Volcán, Resguardo, Perímetro urbano y Pedregal.</p> <p>Roa.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán</p> <p>Resguardo y Pedregal.</p>

Encerramiento Escuelas.	
Alimentación Escolar <ul style="list-style-type: none">• Calidad alimentaría.• Adecuación infraestructura.	<p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Perímetro urbano y Volcán.</p>
Grupos Vulnerables <ul style="list-style-type: none">• Programa de protección y atención adulto mayor.• Hogares de paso adulto mayor.• Programas de atención niños discapacitados.• Jardines infantiles.• Programas de prevención de violencia intrafamiliar.• Creación de la Comisaría de Familia.• Seguimiento a la destinación de recursos del Plan Colombia de parte de los beneficiarios.	<p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal y Perímetro urbano.</p> <p>Roa, Resguardo, Pedregal y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p>
Desarrollo agropecuario <ul style="list-style-type: none">• Incentivos pequeños productores.• Banco de maquinaria, de semillas y de herramientas labranza mínima.	<p>Roa, Volcán, Pedregal, Resguardo y Perímetro urbano.</p> <p>Roa, Volcán, Pedregal, Resguardo y Perímetro urbano.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y asistencia técnica producción y mercadeo agropecuario. • Gestión adquisición planta despulpadora de curuba. • Asistencia técnica del SENA. • Implantación programas huertas caseras y granjas auto - sostenibles. 	<p>Roa, Resguardo, Pedregal y Volcán.</p> <p>Resguardo, Pedregal y Volcán.</p> <p>Volcán, Pedregal, Resguardo, Roa y Perímetro urbano.</p> <p>Volcán, Pedregal, Roa, Perímetro urbano y Resguardo.</p>
<p>Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación y protección cuencas y hoyas hidrográficas. • Protección y descontaminación de las fuentes de agua. • Protección de la fauna nativa. • Reglamentación rondas de quebradas. • Incentivos a los propietarios de predios rurales para sembrar bosques nativos. • Compra de predios áreas de interés acueductos municipales. • Levantamiento inventario forestal. • Conservación humedales. 	<p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo y Volcán.</p> <p>Resguardo, Pedregal, Roa, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Resguardo, Roa, Volcán, Perímetro urbano y Pedregal.</p> <p>Resguardo, Volcán, Pedregal y Roa.</p> <p>Pedregal, Resguardo y Volcán.</p> <p>Pedregal, Volcán y</p>

	Resguardo.
<p>Agua potable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación planta tratamiento acueductos Roa y Carrizal. • Construcción de reservorios. • Dotación planta de tratamiento (para 200 usuarios de Pedregal, Aposentos, Santo Eccehomo, etc.). • Revisión periódica calidad del agua. • Dotación de la planta de tratamiento del acueducto de Resguardo. • Regulación del suministro de agua. • Implementación sistema tarifario. • Potabilización de agua. • Mantenimiento y ampliación acueducto El cedro. • Protección bocatomas y fuente de agua. • Construcción acueducto del proyecto de Volcán (ubicación sitio de captación Cañón Alto). 	<p>Roa.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo y Volcán.</p> <p>Pedregal.</p> <p>Resguardo y Perímetro urbano.</p> <p>Resguardo.</p> <p>Pedregal.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Volcán.</p> <p>Volcán, Resguardo y Pedregal.</p> <p>Volcán.</p>
<p>Deporte y recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del coliseo • Promoción deporte interveredal y 	<p>Perímetro urbano</p> <p>Roa, Resguardo, Perímetro</p>

<p>juegos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación implementos deportivos. • Mejoramiento infraestructura. • Terminación campo deportivo Ermitaño. • Alumbrado Campos deportivos. • Restauración parques infantiles deportivos. 	<p>urbano, Pedregal y Volcán.</p> <p>Roa, Resguardo, Perímetro urbano, Pedregal y Volcán.</p> <p>Resguardo, Perímetro urbano, Pedregal y Volcán.</p> <p>Resguardo.</p> <p>Resguardo.</p> <p>Perímetro urbano, Resguardo y Pedregal.</p>
<p>Infraestructura vial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y conservación de vías. • Apertura de vías. • Pavimentación. • Obras de arte. • Canalización de aguas. 	<p>Roa, Resguardo, Pedregal y Volcán.</p> <p>Roa, Pedregal y Resguardo.</p> <p>Roa y Perímetro urbano.</p> <p>Roa, Pedregal, Resguardo, Perímetro urbano y Volcán.</p> <p>Perímetro urbano.</p>
<p>Electrificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación cobertura. 	<p>Roa, Resguardo, Pedregal y Volcán.</p>
<p>Promoción del desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formación de microempresas y famiempresas, artesanales y de procesamiento de fruta. • Apoyo a la creación de microempresas con énfasis en turismo. 	<p>Resguardo, Pedregal y Volcán.</p> <p>Perímetro urbano.</p>

<ul style="list-style-type: none">• Programa de atención al turista.• Señalización e información sitios turísticos.• Unificación de fachadas para promoción de turismo.• Promoción de festivales gastronómicos y folclóricos.• Fomento del turismo rural.	<p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano, Pedregal, Volcán, Roa y Resguardo.</p>
Participación comunitaria <ul style="list-style-type: none">• Capacitación para las organizaciones comunales.• Fortalecimiento asociaciones de mujeres campesinas.	<p>Resguardo, Pedregal, Volcán, Perímetro urbano y Roa.</p> <p>Resguardo, Pedregal, Volcán, Perímetro urbano y Roa.</p>
Equipamiento municipal <ul style="list-style-type: none">• Eficiente servicio de recolección de basura en la plaza de mercado Las sepulturas.• Servicio baños públicos en la plaza de mercado Las sepulturas.• Traslado plaza de ferias.• Planta de tratamiento matadero municipal.• Mejoramiento servicio de alumbrado público.	<p>Resguardo.</p> <p>Resguardo.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p> <p>Perímetro urbano.</p>

Cultura	
• Adecuación casa de la cultura.	Perímetro urbano.
• Conformación consejo de la cultura.	Perímetro urbano.
• Implementación grupo de danzas.	Perímetro urbano.

Fuente: Consejos Comunales 2004.

Al aporte que nos dieron los consejos comunales de Roa, Pedregal, Resguardo, Volcán y Perímetro urbano, se sumo el del Consejo Territorial de Planeación el cual le dio un importante valor agregado al presente documento.

Como resultado de lo anterior y con el programa de gobierno que el pueblo voto el pasado 26 de octubre hemos formulado los planes sectoriales de desarrollo que se esbozan a continuación.

TITULO II

OBJETIVO GENERAL

Construir colectiva y progresivamente un municipio moderno, solidario y comprometido con el desarrollo del Estado social de derecho propiciando condiciones para el progreso colectivo e individual, garantizando el acceso equitativo a los servicios públicos y generando condiciones para el desarrollo económico y social sin el menoscabo del medio ambiente. Un municipio con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genere compromiso social y confianza en nuestros habitantes; articulada con el departamento y la Nación para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo de la gente sutana.

POLITICAS MUNICIPALES

UNA ALCALDIA DE PUERTAS ABIERTAS

Las políticas del ordenamiento físico y el desarrollo socio - económico planificado de Sutamarchán, son las siguientes:

- 1°** En la gestión administrativa es fundamental el fomento de mecanismos de participación comunitaria y ciudadana, para atender las carencias y las necesidades de la comunidad; y para que los ciudadanos participen efectivamente en las decisiones públicas, para lo cual la administración municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios.
- 2°** La función administrativa está al servicio de los intereses generales, con fundamento en los principios constitucionales y legales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, responsabilidad y publicidad de los actos oficiales, por lo que intervendrá para lograr equidad y garantizar la debida distribución de los beneficios económicos.
- 3°** El ejercicio de las competencias que corresponden al municipio, lo mismo que su régimen presupuestal y de planeación, están subordinados a los principios rectores de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, de conformidad con lo previsto por los artículos 288, 342 y 352 de la Constitución Política y normas legales concordantes y reglamentarias, y para su efectivo cumplimiento se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- 4°** De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política y normas concordantes, orgánicas y reglamentarias, son prioridades del municipio:
 - 4.1** El ordenamiento técnico y actualizado de su territorio, y el desarrollo planificado de su infraestructura social.
 - 4.2** La prestación de los servicios públicos en condiciones óptimas.
 - 4.3** La construcción de las obras que demande el progreso local.
 - 4.4** La solución de necesidades insatisfechas, en los términos que definan la ley y las normas reglamentarias.

- 4.5** La preservación, conservación y recuperación de los recursos naturales y del ambiente.
- 4.6** Las demás que señalen la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias.

MISIÓN

Emprender acciones tendientes a incrementar el nivel de vida de la población mediante la ejecución de programas que les permitan mejorar su hábitat, su salud, sus cualidades, sus capacidades, su cultura y entorno; y mediante obras y actividades que aumenten la productividad y competitividad de las actividades económicas.

VISIÓN

Vislumbramos en el futuro una comunidad que cree en sus gobernantes, porque sus familias viven en paz y armonía, porque poseen servicios públicos adecuados y condiciones de vida digna, y porque todos sus miembros gozan de salud e iguales oportunidades de educación y su actividad económica genera dividendos que les permiten disfrutar de un municipio productor de bienestar.

ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

- Vinculación de la comunidad al proceso de planificación y ejecución de obras y proyectos, mediante la participación de los sectores económicos, sociales y populares, en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las normas contenidas en el Plan.
- Creación y adopción de una política de desarrollo encauzada a regular la prestación eficiente de los servicios públicos; el fomento de la generación de riqueza y empleo; la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas; la conservación del orden público; la

modernización de la administración, y la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

- Controlar y evitar la atomización de recursos y energías, en la inversión pública, mediante estudios técnicos y metodologías adecuadas, para la definición de planes específicos, programas, proyectos y obras prioritarias.
- Efectiva interacción entre el Plan, el presupuesto municipal, los recursos de crédito y los de cofinanciación.

DEFINICIÓN Y CONTENIDO

Definición.- El Plan de Desarrollo de Sutamarchán, es un conjunto de normas, políticas, programas, proyectos y acciones formulados con el propósito de ordenar y planificar el espacio físico y el desarrollo económico y social, en favor del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Contenido.- El Plan desarrolla las siguientes estrategias básicas:

1. Parte General

2. Análisis Sectorial y Formulación del Plan:

Planes: educativo; salud; agua potable, saneamiento básico y medio ambiente; vías y transporte; vivienda; deporte, recreación y cultura; sector económico; electrificación y equipamiento municipal; y desarrollo institucional.

3 Plan Plurianual

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Sutamarchán es un pueblo anterior a la conquista, el caserío estaba gobernado por un cacique, jefe tributario del cacique de Tunja, a Suta concurrían los caciques de Sorocotá, Ubazá, Iguaque, Sáchica. Turca y Tinjacá, con el fin de organizar allí las fiestas populares y trazar el plan de los destinos de sus respectivas comarcas. Fue descubierto por Don GONZALO JIMENEZ DE QUESADA en 1537; Suta en lengua chibcha significa soberano, según el historiador Joaquín Acosta Ortegón; Suta se traduce Nube.

Los padres Dominicanos evangelizaron a los aborígenes Sutas. En 1556 Fray Juan de los Barrios, Arzobispo de Santafé, destinó a los religiosos de Santo Domingo, Fray Bartolomé de Ojeda y Fray Diego Godoy, para doctrineros de Suta. En ese mismo año ANTONIO DE SANTANA fundó a Suta.

En los siglos XVI Y XVII se nombraba a esta población boyacense con el solo título de Suta, en el siglo XVIII fue encomendero de Suta Don Pedro de Merchán de Velasco, quien a su muerte legó sus propiedades a los indígenas de este municipio, quienes en agradecimiento agregaron al nombre anterior a la conquista Suta el apellido de Marchán, de donde resulto Sutamarchan, como lo conocemos hoy.

En el año de 1953 se formó como parroquia. Sutamarchán tiene una extensión de ciento dos kilómetros cuadrados (102 km²) y una altura sobre el nivel del mar de dos mil noventa y cinco metros (2095 mtrs), y una temperatura promedio de diecisiete grados centígrados (17°).

Esta a una distancia de cuarenta y cuatro kilómetros (44 km) de la capital del departamento, y esta conformado por las siguientes veredas: Centro, Carrizal, Ermitaño, Labranza, Cañón, Pedregal, Resguardo, Roa, Valle de Ecce Homo y Volcán.

Sus principales recursos hídricos son los siguientes:

Río Sutamarchán, Quebrada El coche, Yuca, Guantoque, Rivera, Carrizal, La venta, Barranco hondo, La providencia, La zambrana, San Joaquín, La gallina, Burriquito, Del valle, Santuario, Volcán, Pino, Minas, Oso, entre otros.

ASPECTOS SOCIALES

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

La población del municipio de Sutamarchán tanto a nivel rural como urbano, puede considerarse en un noventa y ocho por ciento (98%) nativa de esta región, salvo algunas inmigraciones esporádicas por razones de trabajo, en el caso del cultivo de la cebolla, donde vino gente oriunda de Choachí (Cundinamarca) y por la empresa del cultivo de flores, pero los no nativos que se hayan radicado en forma definitiva no sobrepasan el dos por ciento (2%).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Distribución y densidad de la población a nivel urbano y veredal

La población en su mayor parte pertenece al área rural – setenta y ocho por ciento (78%) -, en donde habitan cinco mil quinientas sesenta y nueve (5569) personas, el sector urbano cuenta con mil quinientos diecinueve (1519) habitantes, que constituyen el veintidós por ciento (22%) de la población total (Véase tabla 1).

La población masculina es de tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro (3484) correspondiente al cuarenta y nueve por ciento (49%), mientras que la femenina es de tres mil seiscientos cuatro (3604), correspondiente al cincuenta y un por ciento (51%). Como se muestra a continuación:

Tabla 1.- Distribución de la población por grupos de edad, género y área de residencia.

GRUPO DE EDAD (AÑOS)	GÉNERO		TOTAL	ZONA DE RESIDENCIA	
	MUJERES	HOMBRES		URBANA	RURAL
< DE 1 AÑO	40	68	108	30	78
1 A 4	297	331	628	138	490
5 A 9	391	351	742	192	550
10 A 49	2093	2081	4174	940	3234
50 A 59	288	263	551	93	458
60 Y +	495	390	885	126	759

TOTAL	3604	3484	7088	1519	5569
-------	------	------	------	------	------

Fuente: Proyecciones DANE 2003.

Las veredas de Ermitaño, Resguardo, Pedregal, Centro, Cañón y Volcán son las más densamente pobladas y las menos densamente pobladas son las de Carrizal, Roa y Santo Eccehomo. La tabla 2 nos muestra el número de habitantes y la densidad de la población de cada una de las veredas.

TABLA 2.- Distribución y densidad de la población a nivel veredal*.

SECTOR Y/O VEREDA	AREA (HAS)	(%)	POBLACION	(%)	DENSIDAD
Casco Urbano	38,0	0,37	1118	18,6	2942
Resguardo	1.279,8	12,39	728	12,3	56.8
Valle de Santo Eccehomo	629,7	6,09	203	3,4	32.2
Ermitaño	723,5	7,0	545	9,1	75.3
Labranzas	125,8	1,21	37	0,6	29.4
Pedregal	1.809,1	17,51	1020	17,0	56.3
Volcán	994,3	9,62	670	11,1	67.3
Cañón	1.418,1	13,73	826	13,8	58.2
Carrizal	1248,7	12,14	149	2,5	11.9
Roa	1.128,4	10,92	401	6,7	35.5
Centro	932,1	9,02	303	5,0	32.5
TOTAL	10.327,5	100	6000	100	58.0

Fuente: Sisben (incluye sólo población sisbenisada).

TITULO III

ANALISIS SECTORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN

SECTOR EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA

UNA ALCALDIA DE PUERTAS ABIERTAS

Sector urbano

De acuerdo a los lineamientos de la Ley 715 de 2001, los colegios y escuelas, denominados centros educativos, deben agruparse en instituciones educativas, - conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares cuya finalidad es prestar un (1) año de educación preescolar y nueve (9) grados de educación básica como mínimo, y la media -, es por ello que la antigua Concentración Kennedy y otros establecimientos educativos veredales debieron fusionarse con el colegio urbano y conformar así la Institución Educativa Héctor Julio Gómez cuya sede esta en el perímetro urbano del municipio de Sutamarchán.

Actualmente cuenta con doscientos treinta y seis (236) alumnos en las secciones preescolar y primaria y tiene una planta de nueve (9) profesores.

En el 2003 contaba con doscientos cuarenta y cuatro (244) alumnos en estas dos (2) secciones.

Sector rural

En el sector rural existen catorce (14) establecimientos oficiales, los cuales están agrupados en tres (3) instituciones educativas de la siguiente manera:

Tabla3.- **Instituciones educativas.**

PEDREGAL	CAÑÓN ALTO	HECTOR JULIO GOMEZ
Escuela Resguardo	Escuela Volcán	Escuela Pedregal Bajo
Escuela Ermitaño	Escuela Cañón Bajo	Escuela Santo Eccehomo
Escuela Labranza	Escuela El Cedro	Escuela Aposentos
Escuela La Esperanza		Escuela Carrizal
		Escuela Roa

Fuente: P. A .B., E. S. E. Santo Eccehomo.

De acuerdo con el censo escolar adelantado por la E. S. E. Santo Eccehomo, para el 2004, provisionalmente, estas instituciones cuentan con

cuatrocientos siete (407) alumnos, de los cuales sesenta y seis (66) alumnos pertenecen al nivel preescolar y trescientos cuarenta y un (341) a la sección primaria (faltan los datos de las escuelas de Resguardo y La Esperanza).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Sector urbano

En el sector urbano existe el Colegio Departamental Héctor Julio Gómez, con trescientos trece (313) estudiantes de los cursos de sexto a undécimo. Con doce (12) profesores, se espera que por O. P. S. se nombren otros dos (2) para el 2004.

Sector rural

El único colegio que cuenta con esta modalidad es el de Pedregal Alto, para el 2004 van matriculados sesenta y nueve (69) alumnos.

En las tablas siguientes presentamos el número de alumnos por establecimiento educativo para los años 2003 y 2004

Tabla 4. - **CENSO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2003.**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BARRIO O VEREDA	<i>NIVEL EDUCATIVO</i>		
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
APOSENTOS	PEDREGAL BAJO		21	
LA ESPERANZA	PEDREGAL ALTO	7	44	
PEDREGAL ALTO	PEDREGAL ALTO	7	35	88
EL CEDRO	VOLCÁN	8	37	
VOLCÁN	VOLCÁN	4	40	
CAÑON ALTO	CAÑON	7	38	
CAÑON BAJO	CAÑON		26	
ROA	ROA	11	47	
CARRIZAL	CARRIZAL		22	
LABRANZAS	LABRANZAS	3	26	
RESGUARDO	RESGUARDO	5	52	
ERMITAÑO	ERMITAÑO	6	26	

VALLE SANTO ECCEHOMO	VALLE DE ECCEHOMO	4	31	
PEDREGAL BAJO	PEDREGAL BAJO	3	19	
COLEGIO HECTOR JULIO GOMEZ	PERIMETRO URBANO	37	207	291

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo Municipal.

Tabla 5. - **CENSO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 2004.**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BARRIO O VEREDA	NIVEL EDUCATIVO		
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
APOSENTOS	PEDREGAL BAJO	3	10	
LA ESPERANZA	PEDREGAL ALTO	ND	ND	
PEDREGAL ALTO	PEDREGAL ALTO	13	41	69
EL CEDRO	VOLCÁN	6	40	
VOLCÁN	VOLCÁN	7	27	
CAÑON ALTO	CAÑON	11	34	
CAÑON BAJO	CAÑON	4	23	
ROA	ROA	7	49	
CARRIZAL	CARRIZAL	3	18	
LABRANZAS	LABRANZAS		26	
RESGUARDO	RESGUARDO	ND	ND	
ERMITAÑO	ERMITAÑO	4	29	
VALLE SANTO ECCEHOMO	VALLE DE ECCEHOMO	5	33	
PEDREGAL BAJO	PEDREGAL BAJO	3	15	
COL. HECTOR JULIO GOMEZ	PERIMETRO URBANO		236	313

Fuente: PAB. ESE Santo Eccehomo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La preocupación más sentida por la comunidad del municipio, es la mejora de la calidad educativa, ya que es necesario dotar a los establecimientos educativos de material pedagógico adecuado, mobiliario e implementos para el desarrollo de la educación física. Igualmente en algunas escuelas se requiere del mantenimiento normal que debe tener la infraestructura y que los servicios públicos que debe ofrecer el municipio sean permanentes y lo más óptimo posible.

Para aquellas instituciones que tienen un inventario considerable se requiere servicio de vigilancia y como incentivo para ampliar la cobertura y

retener mayor número de estudiantes se requiere implantar estrategias de subsidio a la demanda y de transporte escolar.

El municipio adolece de políticas claras de evaluación y mejora de la calidad educativa, por tal razón se hace necesario y como mecanismo primario de medición de la calidad el desarrollo de pruebas pre - ICFES y Saber más.

También es preocupante observar que la gran mayoría de los bachilleres que salen anualmente, no han definido, ni alternativas de trabajo o estudio, debido en gran parte a que la modalidad actual del colegio no concuerda con la realidad del entorno económico del municipio y que no existen carreras intermedias y del nivel superior en Sutamarchán.

Sin embargo el escollo fundamental para solucionar estos problemas estriba en la falta de recursos de parte del ente municipal, ya que como consecuencia de los nuevos criterios de distribución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (S. G. P.), la participación para calidad educativa del municipio disminuyó en más de cien millones de pesos (\$100'000.000.00) m/cte., para la presente vigencia.

La Ley 715 de 2001 señala que a partir de la vigencia 2004, una vez finalizado el periodo de transición, la participación para educación del sistema general de participaciones se distribuye atendiendo los criterios de población atendida y población por atender en condiciones de eficiencia. Por tales razones para el presente año el municipio cuenta con tal solo sesenta y nueve millones de pesos (\$69'000.000.00) m/cte., para distribuirlos en todos los establecimientos educativos y desarrollar proyectos de dotación de material pedagógico, mantenimiento y construcción de nueva infraestructura, pago de servicios públicos y transporte escolar y para los próximos tres (3) años con tan solo doscientos noventa y seis millones de pesos (\$296'000.000.00) m/cte., del S. G. P., para ejecutar los proyectos antes citados.

Ante este panorama, el municipio requiere de esfuerzos enormes para racionalizar el gasto y de toda la capacidad de gestión que tiene el alcalde para conseguir recursos en los niveles departamental y nacional. Por que no se debe soslayar el problema educativo de Sutamarchán aduciendo falta de recursos.

Además de lo anterior se requiere de un esfuerzo corporativo en la localidad para aumentar la cobertura de la educación en los diferentes niveles, porque como se explicaba anteriormente, los criterios de distribución del S. G. P. favorece a aquellos municipios que presentan mayores coberturas en educación, por tal razón se requiere del esfuerzo de todas las fuerzas vivas del municipio en especial de los padres de familia para que la población en edad escolar del municipio acceda a las instituciones educativas, porque solo con el aumento de alumnos en las aulas se puede aumentar la participación del municipio en las transferencias de la Nación.

Para dar respuesta a la problemática expuesta se desarrollará el siguiente plan estratégico.

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación en los niveles preescolar, primaria y secundaria, propiciando un mejoramiento en la calidad de vida del estudiante.

METAS

- Mejorar la calidad de la educación en el cien por ciento (100%) de las instituciones educativas del municipio durante los cuatro (4) años de la presente administración.
- Ampliar la cobertura de la educación a nivel preescolar hasta alcanzar un setenta y cinco por ciento (75%) en los cuatro (4) años de gobierno.
- Ampliar la cobertura de la educación primaria y secundaria hasta alcanzar el noventa y cinco por ciento (95%) en los cuatro (4) años del presente gobierno.

- Implementar el transporte escolar a las instituciones educativas y subsidiar las tarifas del mismo.
- Mejorar el servicio de los restaurantes escolares, financiando los mercados y ofreciendo dotación de implementos para los mismos.

ESTRATEGIAS

- Garantizar a la población de escasos recursos económicos, el transporte escolar a las instituciones educativas.
- Dotar de útiles e implementos propios de la canasta educativa a todos los estudiantes en edad escolar de escasos recursos económicos.
- Mejorar la calidad educativa a través del apoyo y mejoramiento del plan educativo institucional, y velar por que los currículos sean pertinentes y estén a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Garantizar el buen funcionamiento de las instituciones educativas dando la certidumbre en el suministro de los diferentes servicios públicos.
- Propiciar la cobertura a los servicios de educación en un sesenta y cinco por ciento (75%), en el nivel preescolar y en un noventa y cinco por ciento (95%) en la primaria y secundaria; esto es ampliar la capacidad del sistema para atender más niños y jóvenes mediante la ampliación y mejoramiento de las instituciones y/o centros educativos.
- Propender por instituir en el municipio la Educación Técnica y Superior, así como la Educación Virtual en concordancia con las políticas nacionales de bachillerato a través de la tecnología computacional y el buen uso del Internet.
- Gestionar recursos para el desarrollo cultural y académico a través de la capacitación de la población estudiantil en áreas no formales que fortalezcan la formación integral.
- Continuar con las obras de infraestructura destinadas a lograr la eficiencia educativa, así como gestionar y cofinanciar los proyectos y programas del sector.
- Gestionar las plazas docentes necesarias ante las entidades departamentales y nacionales que garanticen la cobertura y calidad de la educación en el municipio en las diferentes etapas de la vida estudiantil básica.
- Gestionar ante los organismos competentes el cambio de modalidad del colegio.

- Implantar y desarrollar pruebas Pre - ICFES y Saber más.
- Efectuar concurso de murales en los diferentes establecimientos educativos.
- Garantizar el acceso a los servicios de alimentación escolar a toda la población estudiantil en las instituciones oficiales municipales a través de la financiación de mercados y dotación de implementos para el funcionamiento de los restaurantes escolares.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$296'323.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	\$262'632.000
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	

SECTOR SALUD

El servicio de salud es prestado por el municipio a través de la Empresa Social del Estado (E. S. E.) Santo Eccehomo de Sutamarchán y entidades prestadoras de servicios de Salud.

También existen dos puestos de salud, uno en la vereda de Cañón Alto y el otro en Pedregal Alto, pero en la actualidad no se encuentran operando.

La E.S.E. Santo Eccehomo es de nivel uno (1) y presta los servicios de urgencias, hospitalización, consulta externa, odontológica, control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, hipertensión arterial, vacunación, inyectología, curaciones, laboratorio, entre otros.

El personal que labora en el Puesto de Salud está conformado por dos (2) médicos, un (1) odontólogo, tres (3) auxiliares, una (1) bacterióloga y una (1) enfermera jefe.

El régimen subsidiado está cubierto por dos (2) A. R. S., COMPARTA SALUD y EMDISALUD, con las cuales el municipio contrata la prestación de servicios de salud tanto médico - asistenciales como odontológicos en el primer nivel de atención, contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (P. O. S.)

El número de afiliados al régimen de seguridad social corresponde a un total de seis mil ciento sesenta (6160) afiliados, equivalente al ochenta y siete por ciento (87%) del total de la población, de los cuales cuatro mil doce (4012) están en el régimen subsidiado esto es un cincuenta y seis por ciento (56%) del total, seiscientos dos (602) al régimen contributivo que equivalen al ocho punto cuatro por ciento (8.4%) y mil quinientos cuarenta y seis (1546) al régimen vinculado equivalente al veintidós por ciento (22%). (Véase tabla 6).

Tabla 6.- **Afiliados al régimen de seguridad social en salud año 2003.**

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	No Habitantes	EPS / ARS
Subsidiado	4012	COMPARTA SALUD ARS EMDISALUD ESS
Contributivo	602	HUMANA VIVIR SALUDCOOP ISS COLOMBIANA DE SALUD
Vinculado	1546	
Total de la población	6160	

Fuente: Oficina de SISBÉN municipal.

Las principales causas de morbilidad sentida son: insuficiencia cardiaca, cáncer gástrico, enfermedad cerebro - vascular, septicemia, tumor de estómago, enfermedades gastrointestinales, hepatitis A, hipoxia intrauterina y asfixia al nacer, insuficiencia respiratoria, trauma cráneo - encefálico. En la tabla 7 se muestra el tipo de enfermedad, frecuencia, población afectada y factores de riesgo.

Tabla 7.- Morbilidad general, año 2002.

ENFERMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTORES DE RIESGO
	No.	%		
Hipertensión arterial	898	16.6	Adultos mayores de 45 años	Inadecuados estilos de vida, descuido para la toma de medicamentos en caso de tratamiento, obesidad, sedentarismo, fumadores.
Gastritis	894	16.5	Adultos jóvenes y adultos mayores	Estrés, alimentación inadecuada, malos hábitos alimenticios.
Infección respiratoria aguda	834	15.4	Niños, jóvenes adultos y adultos mayores	Aspectos climáticos, falta de cuidado con los cambios de temperatura, desnutrición.
Enfermedades osteoarticulares y musculares	744	13.7	Adultos mayores de 40 años	Alimentación baja en requerimientos básicos, descuido generalizado, mecánica corporal inadecuada, bajo consumo de calcio.
Enfermedad diarreica aguda	688	12.7	Niños, jóvenes y algunos adultos	Baja calidad del agua, inadecuado manejo de alimentos, de desechos y de excretas.
Enfermedades del aparato genito - urinario y mama	408	7.5	Mujeres de 16 años en adelante	Inadecuados hábitos de higiene personal y aseo de la vivienda, promiscuidad, falta de protección y de educación.
Bajo peso	282	5.2	Niños de todas las edades	Alimentación baja en requerimientos básicos, descuido generalizado, desconocimiento, parásitos intestinales, y bajo nivel socio - económico.
Problemas de piel	276	5.1	Niños, jóvenes y adultos	Baja calidad del agua, inadecuados hábitos alimenticios, y de higiene personal, largos periodos de exposición al sol.
Embarazo de alto riesgo (enero - junio 2003)	52		Mujeres adolescentes y mayores de 35 años	Desconocimiento de redes de apoyo, falta de planificación familiar por descuido y en pocos casos por "desconocimiento", ausencia de controles prenatales.
Abortos (enero - junio 2003)	13		Mujeres en edad fértil	Descuido por parte de las mujeres, no asisten al Centro de Salud a tiempo, inasistencia a control prenatal, desnutrición.

Fuente: E.S.E Centro de salud Santo Eccehomo.

Las principales causas de mortalidad sentida son: insuficiencia cardiaca, cáncer gástrico, enfermedad cerebro - vascular, septicemia, complicaciones del parto, hipoxia intrauterina y asfixia al nacer, hemorragia gastrointestinal, insuficiencia respiratoria, trauma cráneo -

encefálico. En la tabla 8 se presenta la mortalidad por grupos de edad y factor de riesgo.

Tabla 8.- **Causas de mortalidad por grupos de edad y género.**

GRUPO DE EDAD		CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO
50 a 59 años	Hombres	Hipertensión arterial	Inadecuados hábitos de vida
		Cáncer	Desconocimiento, hábitos de vida
		Insuficiencia cardiaca congestiva / Infarto agudo de miocardio	Descuido en tratamientos, obesidad, hipertensión arterial.
	Mujeres	Hipertensión arterial	Inadecuados hábitos de vida
		Insuficiencia cardiaca congestiva / Infarto agudo de miocardio	Descuido en tratamientos, obesidad, hipertensión arterial.
60 y más años	Hombres	Hipertensión arterial	Inadecuados hábitos de vida
		Cáncer	Desconocimiento hábitos de vida
		Insuficiencia cardiaca congestiva / Infarto agudo de miocardio	Descuido en tratamientos, obesidad, hipertensión arterial.
	Mujeres	Hipertensión arterial	Inadecuados hábitos de vida
		Insuficiencia cardiaca congestiva / Infarto agudo de miocardio	Descuido en tratamientos, obesidad, hipertensión arterial.

Fuente: E.S.E Centro de salud Santo Eccehomo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Con la Ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario 27 de 2003 la oferta del servicio de salud para los municipios no descentralizados pasa al Departamento, el municipio de Sutamarchán por estar dentro de ese grupo, solo le compete atender la demanda del servicio, facilitando el acceso de la población más vulnerable a los servicios de salud que el estado debe garantizar según los preceptuado en la Constitución Nacional.

En este orden de ideas la competencia del municipio es la de mantener las coberturas de salud actuales, gestionar la ampliación de la base de beneficiarios del régimen subsidiado, vigilar y evaluar los servicios de salud y contratar la promoción y prevención de la salud, con los recursos que la Nación le gira para salud pública.

Como se puede deducir el municipio no puede girarle, así lo tenga, ningún recurso a la E. S. E., ésta debe subsistir por si sola, con la venta de servicios. Lo único que el mandatario local puede hacer es gestionar la inclusión de la E. S. E. dentro de los planes de inversión en infraestructura y dotación que el departamento deba realizar.

Teniendo en cuenta lo anterior el municipio formula el siguiente plan estratégico para el sector salud.

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR SALUD

OBJETIVOS

Garantizar el acceso a la población vulnerable del municipio a los servicios de Salud del Estado y realizar las gestiones necesarias para la ampliación de la cobertura a aquellas personas que aun no están afiliadas al régimen subsidiado.

Mejorar la calidad de vida de la población mediante la implantación y desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Vigilar y Evaluar la Calidad del Servicio de Salud que prestan las empresas prestadoras de Salud.

METAS

- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en un cinco por ciento (5%) durante el presente periodo de gobierno.

- Implementar estrategias en el Plan de Atención Básica (P. A. B.), para reducir la frecuencia y prevalencia de las enfermedades prevenibles en los distintos grupos poblacionales de la localidad (E. D. A., I. R. A., D. N. T. Global, enfermedades inmunoprevenibles y maltrato infantil) y evitar la muerte ocasionada por las mismas.
- Desarrollar campañas a través del P. A. B., de promoción de la salud, dirigidas primordialmente a la población en edad escolar y grupos vulnerables del municipio.
- Velar por el respeto de los derechos de todos los usuarios de la Salud en el municipio.
- Lograr coberturas de vacunación para polio, sarampión, difteria, tétanos, tos ferina, haemophylus influenzae, hepatitis B, rubéola y tuberculosis.
- Aumentar la cobertura de citología vaginal.

ESTRATEGIAS

- Depurar la base de datos de usuarios de los Programas de Régimen Subsidiado, en común acuerdo con las entidades involucradas en dichos programas y en concordancia con la realidad socio - económica de la población.
- Gestionar, financiera y administrativamente, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas sisbenizada en espera de pertenecer a los programas de Régimen Subsidiado.
- Garantizar los servicios de salud en promoción y en prevención de la enfermedad a la población a través de campañas de salud y a la ejecución de los programas de atención básica en concordancia con el plan local de salud.
- Atención especial a la población infantil y al adulto mayor, mediante el desarrollo de programas que velen por su seguridad, integridad y bienestar, haciendo énfasis en la atención personalizada a niños discapacitados y adultos mayores con dificultad de desplazamiento.
- Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura y tecnología de "La Empresa Social Salud de Santo Eccehomo", para mejorar la calidad en la prestación de los servicios a toda la población del municipio.

- Gestionar recursos para cofinanciar personal médico y paramédico que presten servicios en las instalaciones de los puestos de salud del municipio en el área rural por lo menos una vez a la semana.
- Realizar campañas de prevención de violencia intrafamiliar.
- Promover la garantía del derecho a la salud para todos mediante la atención integral con enfoque familiar y comunitario.
- Contratar una interventoría calificada para la vigilancia de los contratos de régimen subsidiado.
- Realizar intervenciones y acciones interveredales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y las familias para lograr comunidades y hábitats saludables.
- Fortalecimiento de programas para la prevención de enfermedades sociales como la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y demás.
- Propiciar programas dirigidos a la educación especial, orfandad y limitaciones físicas.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2.409'291.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	

SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE

ACUEDUCTOS

AREA URBANA

La red primaria del acueducto urbano, fue construida en 1965 y ampliada en 1983. Presta sus servicios a trescientos sesenta y cinco (365) usuarios

(doscientos ochenta - 280 - predios) y algunas áreas aledañas. La cobertura del servicio al menos en la parte urbana es del cien por ciento (100%).

El acueducto consta de una planta de tratamiento la cual fue construida en 1990, con una capacidad de tratamiento de seis litros por segundo (6 lit/seg.).

Tabla 9. - **Sitios de captación.**

SITIOS DE CAPTACIÓN	CAUDALES CAPTADOS (Lit/seg)
Quebrada Volcán	6.0
Río Sutamarchán	6.0
Represa el Hato	7.7
Consumo per - cápita estimado	175 Litros/Habitante/día

Los caudales captados se utilizan de acuerdo a condiciones de precipitación, en el siguiente orden:

1. Represa El hato en pleno invierno.
2. Quebrada Volcán, si el volumen de la represa baja considerablemente al comienzo del verano.
3. Río Sutamarchán con el sistema de bombeo.
4. Pozo profundo como última alternativa, cuando las fuentes se secan totalmente. Sin embargo esta fuente contiene alto contenido de hierro, lo que implica un costoso y difícil tratamiento.

AREA RURAL

La cobertura del servicio llega en la parte rural al cuarenta y nueve por ciento (49%), sin embargo cabe anotar que en su mayoría son abastos de agua, que carecen de planta de tratamiento. El suministro es precario y se convierte en un problema serio en épocas de verano. La mayoría de las fuentes de captación del agua carecen de protección y por ende son susceptibles de contaminación por desechos humanos y animales y por el riego de químicos.

En la tabla siguiente se muestran los actuales acueductos veredales.

Tabla 10.- **Acueductos veredales.**

Acueducto	Captación	Vereda	No Viviendas	Familias	Conexión de Agua
Carrizal y Roa	Río Sutamarchán	Carrizal Roa	30 97	41 115	16 68
Cañón Alto – El Cedro	Nacimiento Quebrada Volcán.	Caño Alto Cedro	27 93	34 125	12 38
Resguardo	Quebrada Resguardo	Resguardo Resguardo Alto			123
Pedregal Quebrada Rivera	Quebrada Rivera	Pedregal	140	140	140
Represa Acueducto La Lomita – Vereda Pedregal Alto	Nacimiento	Pedregal Alto			
Cañón Bajo – Volcán Bajo	Quebrada Volcán	Cañón Bajo y Volcán	137	137	80
Valle de Santo Eccehomo	Quebrada del Valle o Mane	Valle y Eccehomo	138		

ALCANTARILLADO

A pesar que la cobertura en el área urbana es del cien por ciento (100%), el noventa y ocho por ciento (98%) de las viviendas cuenta con servicio sanitario y en el área rural cerca del once por ciento (11%) cuenta con algún sistema de disposición de excretas. (Véase tabla11).

Las aguas negras no reciben ningún tipo de tratamiento; las fuentes receptoras son el río Sutamarchán y el mantenimiento de la tubería es deficiente, así como la estructura, pues en épocas de lluvias torrenciales las mismas salen de los sifones y baños, causando inundaciones en la parte baja del sector urbano.

ASEO

El servicio de recolección de basuras se efectúa en el casco urbano, las basuras son enviadas a un botadero en donde no reciben tratamiento alguno.

En área rural el proceso empleado para el manejo de desechos sólidos es arrojándolos en potreros, siembras, caminos, ríos, quebradas, lotes y demás lugares públicos, posteriormente por el proceso de descomposición se convierten en abono para las plantas, desconociendo que existen muchos materiales cuyos componentes no son fáciles de degradar y su presencia es nociva para la salud.

En la tabla 11 se presenta la situación de los servicios públicos.

Tabla 11.- **Servicios públicos en el municipio, año 2001.**

BARRIO O VEREDA	FUENTE DE AGUA ACUEDUCTO						ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS			
	RIO QUEBRADA	POZO	PILA COMUNAL	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA				SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO	
CENTRO	X	X		X			25	2	21	1	2	28	67
CAÑON	X	X		X					17			80	197
PEDREGAL	X	X		X			37		32			154	246
ERMITAÑO	X	X		X					16				127
RESGUARDO	X	X		X			80		10			79	165
LABRANZAS	X	X		X			5		1			4	10
VOLCAN	X	X		X			1	148	8			52	164
VALLE DE SANTO ECCEHOMO	X	X		X			48		8			33	59
CARRIZAL	X	X		X								4	31
ROA	X	X		X			68	87	5			51	97
PERIMETRO URBANO	X	X		X			244	219	16		222	30	29

Fuente: planeación municipal.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La mayor preocupación de los habitantes de la localidad, es el suministro permanente de agua, ya que es característico de la región que en época de verano las fuentes habituales de agua se secan, teniendo el municipio

que recurrir a otras localidades a traer el agua en carrotanques o extraer el agua ferrosa del pozo profundo.

Lógicamente, esto incide enormemente en la economía y en el desmejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Por esta razón es que desde mucho tiempo atrás se ha pensado en tener una fuente permanente de agua. Para ello se han planteado varias soluciones entre ellas, la construcción de enormes reservorios en las partes altas del municipio, sin embargo no se han hecho los estudios de suelos para determinar cuales de esos sitios son los adecuados para adelantar tales proyectos.

El otro proyecto interesante es traer el agua de la quebrada La Cebada del municipio de Gachantiva, con lo cual se solucionaría no sólo el problema de suministro de agua del casco urbano, sino también el de algunas veredas.

Sin embargo se tiene el problema que el municipio no tiene los recursos suficientes para adelantar este tipo de proyectos, por tal razón se tendría que recurrir a la buena capacidad de endeudamiento de la localidad.

El otro problema que afecta la calidad del servicio es la contaminación de las fuentes de agua, las cuales por encontrarse desprotegidas son contaminadas por desechos humanos, animales y químicos. A esto se le suma el hecho de que por falta de mantenimiento adecuado de las tuberías del acueducto urbano, el agua llega contaminada a los hogares, pese a que sale totalmente potable de la planta de tratamiento.

También existen problemas entre los integrantes de la misma comunidad por las servidumbres. De ahí la necesidad urgente de regular el servicio a nivel veredal para que no se pierda la armonía entre los pobladores.

Tan importante como el problema del suministro de agua es el de la contaminación ambiental, en el municipio existen varias fuentes de contaminación entre ellas: el alcantarillado urbano, por que carece de una planta de tratamiento de aguas residuales, las cuales son vertidas al Río Sutamarchán; el matadero municipal, porque carece, igualmente, de planta de tratamiento de agua; la plaza de ferias, que se encuentra a pocos metros del colegio urbano; el botadero de basura, que no posee ningún tipo de tratamiento para los desechos sólidos y lixiviados; la

comunidad que arroja las basuras a cielo abierto o en otros casos las queman, y también las malas prácticas agropecuarias. Por último cabe destacar el problema de la disposición de excretas en el área rural, en donde solamente un once por ciento (11%) de las viviendas tiene un sistema adecuado para el manejo de estos desechos.

Es preciso agregar, que aún cuando en el programa de gobierno presentado y elegido el 26 de octubre pasado, se encontraba en el acápite de servicios públicos la gestión para la ampliación de la red del gaseoducto, para así obtener una cobertura del cien por ciento (100%) de la población urbana, ésta no es una función del municipio, pues la ley 142 de 1994, fue muy clara al prever en su artículo 5° que la competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos, entre otras es la de "Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y telefonía pública conmutada...", y para la Nación estableció la competencia de "Asegurar que se realicen en el país... las actividades de comercialización, construcción y operación de gaseoductos y de redes para otros servicios que surjan por el desarrollo tecnológico y que requieran redes de interconexión..."; con esto queda claro, la razón por la que en el presente Plan de Desarrollo, no se encuentra como estrategia, objetivo y/o meta nada relacionado con éste aspecto; sin embargo la administración municipal no es ajena a que este es un problema que debe tener solución y trabajará para lograr que la Nación cumpla con sus competencias respecto de este ente territorial.

Para los problemas expuestos se plantea el siguiente Plan Estratégico:

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la población mediante el suministro permanente y adecuado de agua potable y servicios de saneamiento básico.

- Mejorar la calidad del agua, del aire y del suelo, conservar la biodiversidad e implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.
- Proteger y conservar los nacimientos de agua, que alimentan los acueductos del Municipio, de una forma sostenible y en armonía con la naturaleza.
- Implantar un programa de protección ambiental que permita proteger la naturaleza y eliminar las fuentes de contaminación del medio ambiente.
- Procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad.
- Implantar plan de educación ambiental municipal.

METAS

- Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en un diez por ciento (10%) en el área rural.
- Mejorar la calidad del servicio en el cien por ciento (100%) del área rural y urbana.
- Construir planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mantener en óptimas condiciones el cien por ciento (100%) de la red de acueducto y alcantarillado
- Apoyar la implantación de sistemas de disposición de excretas en el cien por ciento (100%) de las viviendas rurales del municipio.
- Ampliar la construcción de reservorios, entre ellos uno en la finca La capellanía, propiedad del municipio de Sutamarchán.
- Realizar campañas permanentes de saneamiento básico en establecimientos comerciales, perímetro urbano y área rural, para control de vectores, animales y plagas.
- Proteger el cien por ciento (100%) de los nacimientos y fuentes de agua.
- Realizar salidas eco turísticas permanentes, generando conocimiento y amor por nuestro entorno.
- Repoblar con especies eco adaptadas, las zonas de recarga hídrica, garantizando su protección y conservación
- Capacitar trescientos (300) estudiantes de los niveles básica y media en actividades ambientales

- Organizar campañas de embellecimiento y ornato con las juntas de acción comunal, en las zonas verdes del municipio y las entradas principales a la ciudad.
- Adquisición de veinte (20) hectáreas en zonas de recarga hídrica.
- Elevar las coberturas y la calidad de los servicios públicos domiciliarios, en la parte rural.
- Mejorar la calidad del agua, del aire y del suelo.
- Procurar la protección del ecosistema estratégico de producción hídrica de La peña de las águilas.

ESTRATEGIAS

Se emprenderán las siguientes acciones:

- Gestionar con las entidades del Estado en el ámbito nacional, departamental y descentralizado, así como los diferentes organismos de cofinanciación, la consecución de recursos para que sea una realidad el suministro de agua de la Quebrada La cebada, del municipio de Gachantivá.
- Garantizar el buen funcionamiento de las plantas de tratamiento del municipio y gestionar recursos para la instalación de nuevas.
- Revisar periódicamente la calidad del agua.
- Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la construcción de acueductos en el sector rural.
- Buscar los terrenos adecuados y gestionar recursos para la construcción de reservorios que garanticen el suministro de agua, disminuyendo así los altos costos de bombeo.
- Ampliar y mantener las redes de acueducto y alcantarillado del municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de la red de recolección de aguas lluvias en el sector urbano.
- Gestionar recursos para el adecuado tratamiento de las aguas residuales.
- Propiciar la educación ambiental, en lo relacionado a la separación de las basuras en la fuente y proceso de reciclaje.
- Gestionar convenios para el tratamiento de residuos sólidos.
- Control de los procesos de desechos de fumigación.
- Gestionar recursos para el levantamiento de un Inventario Forestal.
- Implantar medidas tendientes a proteger la fauna nativa.

- Desarrollar programas tendientes a incentivar dentro los pobladores la siembra de bosque nativo.
- Desarrollo de programas de disposición final de excretas, para núcleos familiares previamente focalizados.
- Desarrollo de campañas cívicas de aseo en el área urbana y rural.
- Empezar acciones para la implantación de sistemas de micromedición y de facturación.
- Consolidar el patrimonio natural y garantizar la calidad ambiental que permita alcanzar un mayor bienestar de las actuales y las futuras generaciones.
- Velar por la eficiente prestación y cobertura en materia de servicios públicos domiciliarios, con la ayuda de las veedurías ciudadanas a las que, con el objetivo de su fortalecimiento, se les prestará todo el apoyo necesario.
- Gestionar la ampliación de la red del gaseoducto para el cubrimiento del cien por ciento (100%) de la población urbana.
- Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la ampliación y construcción de acueductos veredales.
- Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la construcción del acueducto de la vereda Volcán alto.
- Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la construcción de tanques de almacenamiento de agua en el perímetro urbano.
- Gestionar recursos del crédito para la financiación de la represa de la finca La capellanía.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2.084'505.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	\$31'587.000
RECURSOS DEL CREDITO	\$300'000.000
COFINANCIACIÓN	\$67'248.000

SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Dentro de los deberes que tienen los municipios con sus asociados esta la de brindarles espacios para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

El municipio de Sutamarchán a pesar de poseer espacios para la recreación y el deporte, carece de un escenario múltiple, en donde se pueda reunir gran cantidad de gente, para que cómodamente gocen de cualquier actividad cultural o deportiva. El único escenario que puede reunir estas características es el estadio, sin embargo dado sus dimensiones no es apto para el desarrollo de ciertas actividades que deben realizarse a espacio cerrado, además solo se puede practicar en el contados deportes.

Por otra parte, se destaca como potencialidad el alto espíritu deportivo de la localidad, por esta razón, se debe apoyar esta clase de actividades, mediante programas de deporte formativo, con lo cual la juventud tendrá un gran incentivo para la formación integral de su personalidad, además se aprovecharán los escenarios deportivos existentes para la realización de actividades sanas durante el tiempo libre.

Sutamarchán posee una gran vocación cultural, sin embargo no se han desarrollado programas tendientes a estimular su manifestación y conservación, por ende se requiere adelantar proyectos tendientes a promocionar y divulgar la cultura autóctona. Para ello como prioridad fundamental se gestionaran recursos para la construcción de la casa de la cultura, igualmente se difundirá la riqueza cultural del municipio mediante la realización del festival de la cultura y medio ambiente

Igualmente para que los visitantes compartan nuestro patrimonio cultural, se hace necesario dotar al municipio de la infraestructura necesaria, para atraer, retener y estimular al turista, para que se vuelva visitante habitual de nuestro terruño.

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO

- Estimular la práctica del deporte y la recreación en el municipio, mediante el desarrollo de programas de deporte formativo y la construcción y mantenimiento de escenarios óptimos para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Conservar, promocionar y divulgar la riqueza y patrimonio cultural del municipio.

METAS

- Construir el coliseo de deportes de Sutamarchán
- Apoyar todas las iniciativas de promoción y desarrollo del deporte provenientes de las organizaciones deportivas y recreativas de la población.
- Mantener en buenas condiciones el cien por ciento (100%) de los escenarios deportivos del municipio.
- Mantener en óptimas condiciones el gimnasio municipal
- Dotar de implementos deportivos los escenarios y organizaciones deportivas.
- Mantener en óptimas condiciones el cien por ciento (100%) de las instalaciones culturales del municipio.
- Apoyar todas las iniciativas de promoción y desarrollo de la cultura, provenientes de las organizaciones culturales del municipio.
- Apoyar escuelas de música, arte, cultura y deportes.
- Dotar de elementos las instalaciones culturales para su normal funcionamiento
- Aumentar el número de asistentes a actividades culturales programadas por la administración municipal.
- Construcción salón comunal Barrio de Interés Social.

ESTRATEGIAS

- Optimizar la utilización de escenarios en beneficio de la comunidad.
- Apoyo y promoción de las prácticas y actividades deportivas de tipo competitivo y recreativo en todos los niveles, edades y disciplinas deportivas, que fomenten y desarrollen una cultura de solidaridad y convivencia.
- Crear escuelas de formación deportiva mediante convenios institucionales.

- Dotación tecnológica del gimnasio municipal, así como la implementación de actividades deportivas para toda la población.
- Gestionar la construcción del coliseo de los deportes de Sutamarchán.
- Conformar el consejo municipal de la cultura.
- Impulsar programas de masificación y sensibilización hacia la cultura y las artes.
- Celebrar el festival de la cultura y medio ambiente en el mes de junio.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal.
- Apoyar los diferentes grupos folclóricos del municipio.
- Rescatar costumbres y tradiciones ancestrales en todos los ámbitos.
- Gestionar la práctica de actividades deportivas en el sector rural.
- Gestionar recursos para la terminación del campo deportivo ubicado en la vereda de Ermitaño.
- Utilizar los diferentes espacios públicos, incluidos los salones comunales mediante programas para el buen uso del tiempo libre, apoyando todas las manifestaciones recreativas, artísticas y culturales.
- Gestionar recursos para la adecuación de la casa de la cultura.
- Gestionar, financiar y cofinanciar recursos para la construcción del salón comunal del Barrio de Interés Social.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$992'525.580
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$21'693.000
RECURSOS DEL CREDITO	\$500'000.000
COFINANCIACIÓN	\$992'525.580

SECTOR ECONOMICO

AGRICULTURA

El setenta y siete por ciento (77%) de la población se dedica a la actividad agropecuaria; los principales productos agrícolas son la curuba, el maíz, la papa, el fríjol, el tomate, la habichuela, el pimentón y la cebolla, los cuales

son producidos con técnicas tradicionales, en las partes bajas se cultiva en forma tecnificada uvas y flores.

Dada la dificultad para el acceso a la educación superior la formación académica de los agricultores, escasamente, llega a la educación media, esto incide en que exista poca tecnificación en el proceso de la agricultura, siendo ésta por el contrario precaria presentándose por ende baja productividad y rentabilidad en la actividad.

GANADERIA

Esta actividad es compartida con la agrícola, siendo la producción bovina la más significativa, seguida de la porcicultura, las cuales se constituyen en un renglón económico de gran importancia en el municipio, pues en promedio mensual se sacrifican cuarenta (40) semovientes con destino a la fabricación de longaniza.

Las técnicas de producción son rudimentarias, debido a la escasa transferencia de tecnología, igualmente la rentabilidad y productividad es baja.

COMERCIO

La principal actividad comercial de Sutamarchán es la comercialización de longaniza en diecisiete (17) restaurantes y piqueteaderos. La calidad de la longaniza es lo que destaca y caracteriza al municipio a nivel nacional.

En la tabla siguiente se sintetizan los establecimientos comerciales y su actividad específica.

Cuadro No. 8.- **Censo de establecimientos especiales año 2001.**

<i>SUJETOS</i>	EXISTENTES		
	URBANO	RURAL	TOTAL
Expendios de leche y sus derivados			
Expendios de carne y sus derivados	6	3	9
Expendios de aves			

Expendios de pescado			
Mataderos de bovinos, porcinos y ovinos	1		1
Mataderos de aves			
Fábrica de alimentos y restaurantes	27	2	29
Cafeterías, heladerías y cigarrerías	1		1
Plazas de mercado	1	1	2
Supermercados	7		7
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	14	6	20
Bares, cantinas, griles, y fuentes de soda	4		4
Vehículos de transporte de alimentos	3	1	4
Trapiches paneleros			
Granjas avícolas y porcícolas		1	1
Industria manufacturera		2	2
Industria extractiva			
Piscinas	1		1
Talleres, estación de servicio y lavanderías	9		9
Hoteles, hospedajes, moteles	3		
Teatros, coliseos, gimnasios y estadios	1		1
Almacenes, bancos y oficinas	8		8
Terminales de transporte			
Instituciones de salud	1	2	3
Cárcel, cuarteles, inspecciones	2		2
Cementerios y salas de velación	2		2
Droguerías y depósitos de medicamentos	4		4
Peluquerías y salas de belleza	4		4

Fuente: P.A.B., E.S.E. Santo Eccehomo.

TURISMO

El turismo que se realiza en Sutamarchán es de Tipo Recreación Pasiva, donde la gente busca principalmente degustar la exquisita longaniza, que se produce caseramente. Los sitios de hospedaje están adecuados para la comodidad de los visitantes, los cuales pueden disfrutar de uno de los mejores climas del mundo.

Como sitios turísticos encontramos, el convento de Santo Eccehomo, localizado a escasos ocho kilómetros (8 km) de Sutamarchán por la vía que conduce a Santa Sofía. El convento fue fundado por los frailes

Dominicos en 1620, siendo el sitio más visitado de Sutamarchán. Además existen dos pequeñas fabricas de vino, visitadas por turistas.

PLAN ESTRATEGICO “UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS” SECTOR ECONOMICO

OBJETIVO

Fortalecer y apoyar la actividad económica de la región mediante la transferencia de tecnología a los pequeños productores, ofrecer la infraestructura necesaria para el normal desarrollo de la actividad agropecuaria, comercial y turística del municipio y apoyar y fomentar la creación de micro y famiempresas.

METAS

- Apoyar las iniciativas de la comunidad y del gobierno municipal, tendientes a fomentar la creación de microempresas, famiempresas y otras organizaciones, que tiendan a mejorar el ingreso de la población y disminuir el desempleo.
- Concertar y desarrollar acciones para mejorar la productividad del campo.
- Construir, dotar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura para apoyar el desarrollo turístico y agropecuario del municipio.
- Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica al 100% de los productores agropecuarios del municipio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la actividad agropecuaria a través de la capacitación y asesoría al campesino en la utilización de los recursos en la siembra, fumigación, almacenamiento y comercialización de sus productos, dentro del nuevo esquema de la globalización de la economía.
- Gestionar recursos para la dotación de la tecnología adecuada para el sector agrario.

- Reconocer la consagrada actividad del campesino a través de la celebración del día del campesino.
- Gestionar la creación de bancos de maquinaria agrícola, herramientas de labranza mínima y de semillas calificadas.
- Gestionar recursos para la construcción del parque agro - ecológico y de la cultura boyacense, gran centro turístico y reserva ecológica del municipio.
- Fomento y promoción a nivel nacional de la longaniza, producto típico que identifica al municipio.
- Construcción de una urna para la exhibición del bien mueble "Cuadro de Santo Eccehomo", reliquia histórica y cultural nuestra.
- Promulgación del Convento de Santo Eccehomo, como monumento histórico y cultural de Sutamarchán.
- Gestionar recursos para la construcción del parador turístico de Sutamarchán.
- Adopción y ejecución del plan de desarrollo turístico.
- Capacitar a los diferentes gremios involucrados en la prestación de servicios turísticos.
- Realizar la señalización turística.
- Implementación paquetes turísticos regionales.
- Implementación rutas ecoturísticas en el área rural del municipio
- Creación y promoción de un paquete turístico religioso.
- Capacitación a la comunidad en la conformación de organizaciones comunales, formas asociativas y participación comunitaria.
- Fomentar la creación de microempresas y famiempresas, con énfasis en turismo, gastronomía e industria artesanal.
- Capacitar en gestión empresarial a grupos conformados y organizaciones de productores del sector agrícola y pecuario para la comercialización de sus productos.
- Desarrollar cadenas productivas asistidas y promocionadas
- Desarrollar iniciativas empresariales de carácter rural agropecuario y apoyarlas hasta su posicionamiento en los mercados
- Apoyar la participación de los microempresarios del municipio en agroexpo y expoartesanías
- Apoyar proyectos de microempresarios y mujeres cabeza de familia del sector rural.
- Promover la formación del talento humano para propiciar un entorno productivo en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Apoyar la creación de nuevas empresas comerciales e industriales, creando estímulos tributarios y fortaleciendo el empleo.

- Realizar convenios con las diferentes instituciones capacitadoras en la creación de nuevos campos de trabajo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Gestionar franquicias, atención y proyectos productivos a formas asociativas y de genero, Vg. madres sustitutas, madres comunitarias y adulto mayor.
- Gestionar, apoyar e impulsar en coordinación con otros alcaldes el proyecto de "Distrito de riego para los municipios de Sutamarchán, Ráquira, Tinjacá, Sáchica, Villa de Leyva y Santa Sofía".

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$63'697.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	\$600'000.000

DESARROLLO INSTITUCIONAL

La organización administrativa de Sutamarchán corresponde a la de municipio de sexta categoría, en donde se destaca al Alcalde como la cabeza de la administración quien ejerce las funciones propias de gerencia como son las de Planeación, Organización, Ejecución y Evaluación para cumplir con la misión propia de todo municipio como es la de asegurar el bienestar económico y social de sus asociados mediante una eficiente prestación de servicios públicos.

La estructura orgánica del municipio de Sutamarchán presenta un nivel de organización funcional, de corte vertical, que permite gracias a su flexibilidad la adopción de ajustes permanentes para entregar mejoras en el funcionamiento de conjunto.

La descentralización política, administrativa y fiscal que comenzó a generarse desde 1986 y que adquirió un carácter constitucional a través de la Carta Política de 1991, ha traído cambios sustanciales en la vida

municipal. La responsabilidad con que los alcaldes y concejos tienen que afrontar sus funciones ha crecido ostensiblemente. De ahí la necesidad que tienen los dirigentes y líderes locales de estar capacitándose permanentemente para estar a tono con la responsabilidad enorme que se tiene y para darle un manejo gerencial al municipio, con el fin que los recursos sean suficientes para atender las crecientes necesidades de la comunidad.

El alcalde, los concejales y demás funcionarios además de tener la necesidad de capacitarse en lo referente a los temas que tocan su cotidianidad municipal como: contratación administrativa, planes de desarrollo, planes de inversión, carrera administrativa, contabilidad gubernamental, control interno, etc., necesita de un programa de capacitación diferente que aumente su gestión y su visión gerencial para administrar de una forma más racional los recursos con que cuentan las localidades.

De igual forma requieren desarrollar capacidades que le permitan integrar a la comunidad al desarrollo local no solo para el mejor aprovechamiento de los escasos recursos del municipio, sino además para generar en ella calidades que le permitan ser autónomas y suficientes para alcanzar su propio desarrollo. Para lo cual se requiere que se implanten formas novedosas de organización comunitaria para que sean más productivas y aprovechen las ventajas comparativas que ofrece el entorno para el impulso de su economía.

Teniendo en cuenta que la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio dependen del grado de preparación del alcalde, los concejales y los funcionarios públicos, la administración municipal ha definido los siguientes proyectos:

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO No. 1

Implantar y desarrollar un programa integral de capacitación con los siguientes contenidos:

CONTENIDOS

1. Sistema de administración financiera municipal

- * Diseño de planes financieros municipales y marco fiscal del municipio (Ley 819 de 2003).
- * Programación y ejecución del programa operativo anual de inversiones y sistema normativo vigente (Ley 152 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y Decretos Reglamentarios).
- * Programación, ejecución y evaluación del presupuesto municipal y marco legal vigente (Constitución Nacional artículo 344 y capítulo III, Ley 152 de 1994, Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996 y Decreto 568 de 1996).
- * Implantación programa anual mensualizado de caja (P. A. C.).

2. Contratación administrativa

- * Proceso de contratación directa, contratación de menor cuantía con formalidades plenas, contratación de menor cuantía sin formalidades plenas.
- * Procesos de Licitación Pública, elaboración y liquidación de Contratos
- * Clases de Contratos.

3. Administración de Personal

- * Procesos de Selección. Incorporación y Evaluación de Personal.
- * Situaciones Administrativas de Personal (Permisos, Licencias, Vacaciones, Comisiones, Encargos, Retiro del servicio etc.).

4. Control Fiscal

5. Sistema de Control Interno y Fases de Implantación

- FASE 1: Prediagnóstico y conocimiento de la Administración.
- FASE 2: Instrucción y motivación
- FASE 3: Diagnóstico de controles.

- FASE 4: Levantamiento de procedimientos actuales en los sistemas y subsistemas de administración de personal, finanzas públicas municipales, obras públicas, planeación, control fiscal, manejo de inventarios, archivo y correspondencia, interventoría de obras.
- FASE 5: Estudio de procedimientos, revisión y actualización estableciendo controles automáticos y modernizados.
- FASE 6: Elaboración de nuevos procedimientos.
- FASE 7: Publicación de procedimientos y capacitación sobre los mismos.
- FASE 8: Evaluación.
- FASE 9: Elaboración de manual de control interno.

- 6. Elaboración, ejecución y evaluación planes de desarrollo.**
- 7. Formulación y evaluación de proyectos.**
- 8. Contabilidad gubernamental y sistemas de información financiera.**
- 9. Secretariado ejecutivo.**
- 10. Normas ICONTEC sobre manejo de archivo y correspondencia.**
- 11. Curso de sistemas con énfasis en: Windows, Microsoft Office, Word Perfect, etc.**
- 12. Derecho policivo.**
- 13. Servicios públicos.**
- 14. Régimen Disciplinario.**
- 15. Capacitación sobre derechos humanos y su forma de protección.**

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y fortalecer la labor de los servidores públicos municipales mediante un programa de capacitación integral que permita a la administración municipal desempeñarse con eficiencia y eficacia con miras a contribuir al desarrollo local.

Fortalecer la gestión institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz, para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Brindarle al personal las herramientas necesarias para facilitarle su labor diaria.
- 2.- Mejorar los procesos inherentes a cada una de las funciones asignadas a cada empleo.
- 3.- Actualizar a la administración municipal sobre las normas vigentes en cada uno de los tópicos en que debe desenvolverse el municipio para cumplir con su misión.
- 4.- Cualificar el talento humano de la administración con el objeto de mejorar el servicio a la comunidad, buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta transparente e incluyente entre aquellas.
- 5.- Construir una cultura organizacional ética y de servicio que propicie el compromiso de los servidores públicos con el desarrollo y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.
- 6.- Racionalizar el gasto a través de las herramientas legales que garanticen la igualdad, transparencia y selección objetiva de los diferentes contratistas que prestan servicios a la comunidad del municipio.
- 7.- Rediseñar los ejercicios de rendición de cuentas municipales.
- 8.- Racionalizar los gastos de funcionamiento de la administración, de tal manera que se pueda fortalecer la inversión social.
- 9.- Garantizar procesos de contratación de la administración transparentes, eficaces y ágiles.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Al término del proyecto, el municipio espera que a través del programa de capacitación los servidores públicos se encuentren más aptos para cumplir con sus funciones generando dentro la administración municipal una dinámica de eficiencia y eficacia que le permita al alcalde cumplir con los objetivos trazados dentro de su programa de gobierno, donde la comunicación será el fundamento para la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la administración.

Se espera mejorar la percepción y satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado por la administración municipal.

PROYECTO No.- 2

Desarrollar un programa de capacitación en gerencia municipal para el municipio de Sutamarchán.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de gestión del alcalde mediante técnicas de dirección que le permitan un manejo óptimo de los recursos.

RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Con el proyecto el Alcalde aspira a estar más capacitado y cualificado para asumir con una visión gerencial los retos que la descentralización administrativa impone al municipio y a tener las bases suficientes para administrar de una forma racional los recursos con que cuenta el ente territorial para de esta forma cumplir con sus metas de gobierno.

PROYECTO No.- 3

Adquisición de equipos de Cómputo y Software necesarios para facilitar la labor de los servidores públicos a cargo de las diferentes dependencias del municipio.

TAREAS DEL PROYECTO

- Adquisición y actualización de Computadores
- Adquisición de los siguientes Software: Contabilidad Gubernamental, Manejo de Tesorería, Administración de Impuestos, Administración de Personal, Manejo de Presupuesto, Administración de Inventarios.

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración municipal mediante la adquisición de herramientas que contribuyan a dinamizar y fortalecer la función propia de cada dependencia de la administración municipal.

Desarrollar de manera integral los sistemas informáticos y la gestión documental para garantizar a la administración y a la ciudadanía información oportuna y confiable.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Con el proyecto se espera adecuar la estructura de la administración para que sea moderna, ágil y dinámica con disponibilidad para responder en forma efectiva a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a los objetivos trazados por el ejecutivo municipal.

Se espera consolidar el sistema municipal de información.

PROYECTO No. - 4

Llevar a cabo el proceso de saneamiento contable de la alcaldía municipal de Sutamarchán, acorde con lo establecido en la ley 716 de 2001 y demás normas complementarias.

TAREAS DEL PROYECTO

- Levantamiento del inventario y avalúo técnico de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Sutamarchán.
- Realización del inventario y avalúo técnico de los bienes muebles de propiedad del municipio de Sutamarchán.
- Cálculo actuarial de los pasivos pensionales a cargo del municipio de Sutamarchán.
- Depuración de cuentas a cargo y a favor del municipio de Sutamarchán.

OBJETIVO GENERAL

Depurar y consolidar los estados financieros del municipio de Sutamarchán a partir de la realización del proceso de saneamiento contable, acorde con lo dispuesto en la ley 716 de 2001.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Con la realización del saneamiento contable, el municipio obtendrá una información real y actualizada sobre la valoración de sus activos y pasivos, lo que servirá de soporte para la toma de decisiones por parte de la administración central.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$46'711.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	
CREDITO SANEAMIENTO CONTABLE	\$60'000.000

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

VIAS URBANAS

Las vías del casco urbano se clasifican según su importancia, en las siguientes:

Vía Regional (VR): corresponde a vías que comunican al municipio con diferentes regiones, como es el caso de la vía Tunja – Sutamarchán - Chiquinquirá, que pasa por el casco urbano y corresponden a un sector de la calle sexta (6ª) y la totalidad de la carrera segunda (2ª).

Vía Principal Urbana (PU): corresponde a vías internas del área urbana dada los sitios que transitan tienen un alto grado de importancia, tales como las carreras tercera (3º) y cuarta (4º) a las calles cuarta (4º), quinta (5º) y sexta (6º).

Vías Secundarias Urbanas (SU): corresponden a vías internas del área urbana, que comunica a las áreas de vivienda y sitios de poco tránsito.

Vías de Interconexión Rural (IR): corresponden a las vías que sirven al casco urbano para comunicarse con las diferentes veredas.

Estas vías presentan muy poco grado de accidentabilidad. En general el estado de las vías del casco urbano es de bueno a regular y en un alto porcentaje se encuentran pavimentadas.

VIAS INTERDEPARTAMENTALES

El municipio de Sutamarchán se comunica con los diferentes departamentos y regiones, a través de la vía Sutamarchán - Chiquinquirá (treinta y tres kilómetros – 33 km -) y Sutamarchán - Tunja (cuarenta y cuatro kilómetros – 44 km -). Estas vías se encuentran pavimentadas y en buenas condiciones.

Por Chiquinquirá se puede comunicar con Bogotá, la zona esmeraldifera y el norte del país.

Por Tunja, se puede comunicar con Bogotá, el norte y el oriente del país.

VIAS INTERMUNICIPALES

Las vías entre los municipios vecinos, son:

- Sutamarchán-Sáchica existen nueve (9) kilómetros pavimentados y en buen estado.
- Sutamarchán - Tinjacá existen ocho (8) kilómetros pavimentados y en buen estado.
- Sutamarchán – Villa de Leyva existen dieciocho (18) kilómetros pavimentados y en buen estado.
- Sutamarchán – Ráquira existen catorce (14) kilómetros pavimentados y en mal estado a partir del desvío.
- Sutamarchán – Santa Sofía existen veinte (20) kilómetros destapados regular estado, pero en este momento esta en pavimentación el sector que corresponde a Santa Sofía.

VIAS VEREDALES

En cuanto a vías rurales tenemos, entre otras:

- Sutamarchán - Potrerillos - Reventiva
- Sutamarchán - El Bosque - Pedregal - Las pilas
- Sutamarchán - El Bosque - Plaza de las Sepulturas - Portachuelo
- Sutamarchán - Capellanía - Valle de Santo Eccehomo
- Sutamarchán - Aposentos - Punta del Llano
- Sutamarchán – Carrizal
- Sutamarchán – Volcán – Alto de las Raíces - Portachuelo
- La Asomada - Roa
- Travesía Quebrada del Valle - Talanquera - La Puñalada - Limites con Tinjacá
- Sutamarchán - Aposentos - Quebrada Burriquito - Diadema Reyes
- Cañada de tunos - Escuela de Resguardo - Pantanos Puente de la Unión
- Vuelta del Fara - El Reposo - Escuela Ermitaño
- Talanquera - El roble
- El volador - la Erita
- El Roble – Puente La Unión
- La cruz – Mata colorada

- Escuela de Ermitaño – El Reposo – Vuelta del Fara – Rayuela – Escuela de Volcán
- Florida – Colegio Pedregal
- Colegio Pedregal – Piedra Parada – Alto de las Raíces
- El camiseto – Alto de las Raíces
- La ensillada – Laguna Negra
- Alto de Joaquín – El Verbenal
- El Camiseto – La Cajita – Loma negra – Circacia
- Alto del Frijol – El aliso – Alto de Joaquín – Puerta de la Laura
- La Y – Alto de Joaquín – El aliso – Loma negra
- Caña onda – Loma de justa
- La ensillada – Morro negro
- Loma negra – Las gradas
- Pavachoque – Loma de yuca – Labranzas
- Villa Yoly – La calle – La puñalada
- Finca El Pedregal – La calle
- Alto de Joaquín – Los grados
- Punta del llano - Alto de Yuca
- Labranzas – Villamil - Santo Eccehomo
- Alto de Coy - Escuela Pedregal Bajo
- La sepulturas - Alto de Forero

ACCIDENTABILIDAD VIAL

Dentro de las vías que cruzan el municipio de Sutamarchán, la que presenta más peligro, por ser de las más transitadas y que mayores velocidades se logra, es la vía interdepartamental que de Tunja va a Chiquinquirá, y pasa por el área urbana de Sutamarchán.

Dentro del área urbana, esta vía corresponde a toda la carrera segunda (2ª) y parte la calle sexta (6ª), entre las carreras primera (1ª) y segunda (2ª). Esta vía presenta cuatro sectores con reductores viales, los cuales consisten en varios pequeños montículos que obligan a bajar la velocidad, estos se encuentran tanto a la entrada como a la salida y hasta el momento han presentado buenos resultados.

El resto de las vías urbanas, son de muy poco tráfico, haciendo esto que su grado de accidentabilidad sea casi nulo.

La falta de un paradero adecuado, hace que en determinados momentos el grado de accidentabilidad sea mayor y congestione por unos segundos el libre flujo de vehículos, ya que los buses, aerovans y colectivos, paran donde los pasajeros les dicen. Para esto la administración municipal dispone de un lote, ubicado en la carrera segunda (2ª), entre calles primera (1ª) y segunda (2ª), donde se puede construir una buena bahía que funcione como un paradero. El bajo flujo de vehículos de servicio público diario, no justifica la construcción de un terminal de transporte.

TRANSPORTE

TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL

Este es prestado por varias empresas, que ofrecen servicio desde diferentes zonas del país, no siendo este permanente, aunque con frecuencia (por lo menos cada media hora, hasta aproximadamente las siete de la noche - 7:00 p.m. -), para las ciudades de Chiquinquirá y Tunja, en vehículos de modelos recientes, tales como flotas, aerovans y taxis, en buenas condiciones.

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

Este servicio es prestado Chiquinquirá - Sutamarchán y Tunja - Sutamarchán, especialmente por cinco empresas de servicios públicos: Reina, La verde, Gaviota, Flota Boyacá y Libertadores, con muy buena frecuencia durante el día (cada hora o cada media hora), en vehículos de modelos recientes, tales como flotas, busetas, aerovans y taxis, en buenas condiciones.

TRANSPORTE RURAL

Se lleva a cabo en diferentes tipos de vehículos como: camperos, camionetas y dos buses de modelo antiguo, en especial los días viernes que es el día de mercado.

Los días miércoles, la población se desplaza al mercado de Chiquinquirá, donde se utilizan vehículos particulares.

PROBLEMÁTICA SENTIDA

Después de los problemas descritos en los sectores de agua potable y medio ambiente, los del sector vial son los más importantes. A pesar de que las vías urbanas e intermunicipales se encuentran buenas, las vías veredales están en un estado lamentable. Esto preocupa a los campesinos principalmente a los productores de alimentos perecederos, los cuales habían logrado que algunos intermediarios fueran directamente a sus labranzas a comprarles sus cosechas. Sin embargo ante el pésimo estado de las vías este avance está en peligro, ya que los transportadores están dudando en llevar sus vehículos por las trochas, lo que ocasionaría que los campesinos deban llevar sus productos a lomo de mula al centro de acopio.

Este es el tipo de problemas que deben solucionarse en el corto plazo, y su solución debe ser sostenible en el tiempo, para evitar que se vuelva crónico, para ello es necesario ante la escasez de recursos, buscar recursos externos para habilitar la maquinaria pesada del municipio y desarrollar un programa permanente de mantenimiento vial.

Igualmente para que el municipio cumpla con su misión fundamental de brindar la infraestructura para facilitar el desarrollo local, se deben impulsar proyectos que se han convertido en viejos anhelos de la comunidad como el de "Una hora menos a Bogotá", que busca pavimentar la carretera del municipio de Capellania (Cundinamarca) a Ráquira (Boyacá), con lo cual la economía regional, ahorraría costos de producción, y por ende sus productos estarían en condiciones óptimas de competitividad en los mercados de Bogotá y sur del país.

Además, teniendo en cuenta la vocación turística de la región y ante la necesidad de atraer más visitantes, se hace necesario darle una identidad propia al municipio, mediante el adoquinamiento en piedra de las vías urbanas y el desarrollo de otros proyectos que contribuyan al embellecimiento de la localidad.

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO

Dotar al municipio de la infraestructura vial necesaria para facilitar su actividad económica y brindar mayor oportunidad de desarrollo socio - económico a su población.

METAS

- Mantener y mejorar el cien por ciento (100%) de la red vial municipal durante el periodo de gobierno.
- Ampliar la malla vial del municipio en un diez por ciento (10%).
- Adoquinar el veinticinco por ciento (25%) de las vías urbanas
- Embellecer el cien por ciento (100%) de las zonas verdes del perímetro urbano y desarrollar programa de señalización turística en las entradas estratégicas del municipio.

ESTRATEGIAS

- Apertura, mantenimiento, conservación, restablecimiento de bancadas, construcción de obras de arte, explanación, afirmado y señalización de vías rurales.
- Recuperación de la maquinaria pesada del municipio destinada a la conservación de vías, para la utilización óptima en beneficio de toda la población.
- Continuación de los estudios y permisos o licencias ambientales para la explotación de una cantera ubicada en la vereda Pedregal Alto, la cual permitirá la disminución de costos en el mantenimiento de las vías rurales.
- Gestionar la implementación de una identidad municipal a través de la continuación del adoquinamiento en piedra de las vías urbanas.
- Gestionar recursos para la construcción de sardineles y andenes amplios que le permitan seguridad y tranquilidad al peatón.
- Dotación de un Código Urbanístico para el municipio que permita tener un buen desarrollo municipal.

- Gestionar recursos para el diseño y ejecución de un plan de embellecimiento de zonas verdes, entradas y salidas del municipio, así como la adecuada señalización y orientación turística y vial.
- Gestionar la realización del proyecto "Una hora menos a Bogotá".
- Gestionar la realización del proyecto de pavimentación de la vía Sutamarchán a Punta del Llano.
- Gestionar la realización del proyecto de pavimentación de la vía Santa Sofía – Monquirá.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$849'293.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	\$183'067.000
RECURSOS DEL CREDITO	\$400'000.000
COFINANCIACIÓN	\$212'080.000

SECTOR VIVIENDA

PROBLEMÁTICA SENTIDA

Como se mencionaba en los análisis sectoriales anteriores uno de los problemas graves que presenta el municipio es el de calidad de vivienda en el sector rural, lo anterior se manifiesta en la poca infraestructura que existe para la disposición de excretas lo que genera problemas de salubridad y de contaminación del medio ambiente. Además según censos realizados recientemente, nos muestran que el sesenta y seis por ciento (66%) de las viviendas presentan paredes en tapia pisada y adobe, un alto porcentaje tienen pisos de tierra y hay altos índices hacinamiento.

La calidad de vivienda en el casco urbano es aceptable, sin embargo se presenta un alto déficit de vivienda.

La tabla siguiente nos muestra las características de la vivienda en el municipio en cuanto a servicios.

Tabla 12.- **Características de las viviendas año 2001.**

CARACTERISTICA	No.	%
Viviendas en el área urbana	249	17.5
Viviendas en el área rural	1167	82.4
Viviendas con servicio de acueducto	508	36
Viviendas con servicio de alcantarillado	219	16
Viviendas con servicio de energía eléctrica	1203	86
Viviendas con servicio de teléfono	147	11.9
Viviendas con todos los servicios	147	11.9
Total de viviendas en el Municipio	1416	100

Fuente: Planeación municipal.

PLAN ESTRATEGICO "UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS" SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO

- Realizar programas de mejoramiento de vivienda que le permitan a las familias vivir dignamente en óptimas condiciones de higiene y salubridad.
- Desarrollar programas de vivienda de interés social.

METAS

- Disminuir el déficit habitacional del municipio en un diez por ciento (10%).
- Mejorar la calidad de la vivienda del treinta por ciento (30%) de la población perteneciente a estratos uno (1) y dos (2).

ESTRATEGIAS

- Incrementar el número de propietarios de vivienda en la población de bajos recursos a través de la consecución de convenios con entidades cofinanciadoras en la implementación y realización de programas de

subsidio de vivienda de interés social a la población de estrato bajo en los sectores urbano y rural.

- Gestionar recursos para el mejoramiento de vivienda.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$245'012.000
RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	\$306'040.000

SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Como se mencionaba en los capítulos anteriores uno de los factores que más ha contribuido a la contaminación del medio ambiente es la mala ubicación de la plaza de ferias y que el matadero no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. Por tal razón es necesario ejecutar planes tendientes a aliviar este problema, ya que las autoridades ambientales toman medidas que en la mayoría de los casos son de ejecución inmediata, tomando a los municipios por sorpresa y sin recursos para resolver este tipo de demandas.

Igualmente para mejorar la calidad de vida de las comunidades más necesitadas se hace necesario ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a aquellos sectores que carecen de este vital servicio en pleno siglo XXI.

PLAN ESTRATEGICO “UNA ALCALDÍA DE PUERTAS ABIERTAS” SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO

- Reubicar la Plaza de Ferias del municipio y dotar al matadero de una planta de tratamiento de aguas residuales, igualmente equiparlo de los elementos necesarios para su normal funcionamiento.
- Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Mejorar los servicios que presta la plaza de mercado.

METAS

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un cinco por ciento (5%).
- Mantener en óptimas condiciones el cien por ciento (100%) del alumbrado público de vías e instalaciones deportivas del municipio.
- Mantener en óptimas condiciones el cien por ciento (100%) de las instalaciones pertenecientes al municipio.
- Mejorar los servicios públicos de la plaza de mercado
- Apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura, tendientes a generar polos de desarrollo.

ESTRATEGIAS

- Focalizar las viviendas que carezcan del servicio de energía eléctrica, a fin de cuantificar y formular proyectos para gestionar recursos para la ampliación de la cobertura; y gestionar ante la electrificadora la ubicación de nuevos transformadores y la ampliación de redes.
- Gestionar ante la electrificadora el cambio de postería de madera por postes de concreto.
- Gestionar recursos para la reubicación de la Plaza de Ferias y dotación de planta de tratamiento de aguas residuales y equipos con destino al matadero municipal.
- Mejorar el alumbrado público, en especial de los escenarios deportivos.
- Dotar a la plaza de mercado de servicios sanitarios adecuados y velar por su aseo permanente.

FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

FUENTE DEL RECURSO	VALOR
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$67'943.000

RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	
RECURSOS DEL CREDITO	
COFINANCIACIÓN	\$91'812.000

II PARTE

PRESUPUESTOS PLURIANUALES

ARTICULO 2°.- PRESUPUESTOS PLURIANUALES

Los valores asignados en el Plan Municipal de Inversiones Públicas 2004 – 2007 para los principales programas y subprogramas distribuidos por cada uno de los ejes articuladores se presentan a continuación:

III PARTE

ARTICULO 3°.- EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO

El Alcalde Municipal para el cumplimiento de los objetivos, programas y subprogramas, metas y proyectos registrados en el presente Plan de Desarrollo, presentará al H. Concejo Municipal de Sutamarchán proyectos de Acuerdo de autorización para la celebración de contratos y convenios que sean necesarios con las entidades públicas y privadas para su ejecución.

ARTICULO 4°.- ENDEUDAMIENTO

Como fuente alterna del Plan Plurianual de Inversiones 2004 – 2007, el Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo de autorización para contratar empréstitos, los cuales no sobrepasaran la capacidad de endeudamiento del municipio en los términos establecidos en la Ley 358 de 1997.

ARTICULO 5°.- ESTRATEGIAS DE FINANCIACION Y MECANISMOS DE EJECUCION

Adicional a los recursos con los que cuenta el gobierno municipal para ejecutar los diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo se hace necesario la consecución de recursos adicionales de cofinanciación de fuentes nacionales e internacionales.

Para el desarrollo de macroproyectos y proyectos de infraestructura se estimulara el sistema de participación privada.

Para que el gasto social cumpla con los principios legales de eficiencia, se prohíbe atomizar los gastos de inversión.

ARTICULO 6°.- ARTICULACION Y AJUSTES AL PLAN

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde presentará al Concejo Municipal proyecto de Acuerdo para autorizar la incorporación durante la vigencia del Plan los nuevos programas que resulten procedentes, viables y necesarios, provenientes de la Nación, del departamento y de organismos nacionales e internacionales.

ARTICULO 7°-

El gobierno municipal conforme a la disponibilidad de recursos ejecutará los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, promoviendo su cofinanciación con recursos locales, departamentales, nacionales e internacionales.

Las partidas asignadas para cada programa, subprograma y proyecto contempladas en el Plan de Inversiones, podrán ser tomadas como contrapartida para cofinanciar con los diferentes entes del orden departamental, nacional e internacional.

Así mismo, podrá hacer los ajustes necesarios en los cálculos financieros para que correspondan y cumplan con lo establecido en el presente Acuerdo.

ARTICULO 8°-

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN EL SALON DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE LOS DEBATES REGLAMENTARIOS EFECTUADOS DURANTE LOS DÍAS VEINTITRÉS (23) Y TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004)

SIERVO YESITH GONZÁLEZ S.
Presidente

SANDRA YAMILE RUIZ PEREZ
Secretaria